

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4261** *Corrección de errores de la Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña Isabel Robles Gómez como Delegada Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

Advertido error en la Resolución de 12 de marzo de 2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, página 23571, de 14 de marzo de 2012, se procede a efectuar la siguiente corrección en el sumario, donde dice: «Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña Isabel Robles Gómez como Delegada Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía.», debe decir: «Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña Isabel Robles Gómez como Delegada Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.».

En el primer párrafo del texto, donde dice «... he dispuesto el cese de doña Isabel Robles Gómez como Delegada Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía...», debe decir: «... he dispuesto el cese de doña Isabel Robles Gómez como Delegada Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.».